



Secretaría de Asuntos Parlamentarios



Acta número: 125
Fecha: 24/octubre/2019.
Lugar: Salón de Sesiones.
Presidencia: Diputado Rafael Elías Sánchez Cabrales.
Secretaría: Diputada María Esther Zapata Zapata.
Inicio: 10:17 Horas
Instalación: 10:23 Horas
Clausura: 12:12 Horas
Asistencia: 28 diputados.
Cita próxima: 29/octubre/2019, 10:00 horas.
Sesión Pública Ordinaria.

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las diez horas con diecisiete minutos, del día veinticuatro de octubre del año dos mil diecinueve, se dio inicio a la Sesión Pública Ordinaria, de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, en el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado, siendo Presidente el Diputado Rafael Elías Sánchez Cabrales, quien para dar inicio a la sesión solicitó a la Diputada Primera Secretaria, María Esther Zapata Zapata, pasara lista de asistencia. Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, pasó lista de asistencia e informó al Diputado Presidente que existía quorum con 25 asistencias. Encontrándose presentes las diputadas y diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Jesús de la Cruz Ovando, Exequias Braulio Escalante Castillo, Alma Rosa Espadas Hernández, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Manuel Antonio Gordillo Bonfil, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Odette Carolina Lastra García, Carlos Madrigal Leyva, Jessyca Mayo Aparicio, Beatriz Milland Pérez, Katia Ornelas Gil, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Karla María Rabelo Estrada, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, José Manuel Sepúlveda del Valle, Agustín Silva Vidal, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata.



Inmediatamente, el Diputado Presidente, con fundamento en los artículos 27, primer párrafo y 41 fracción XI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, se justificaran las inasistencias a esta sesión, de la Diputada Julia del Carmen Pardo Contreras, y de los diputados Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Nelson Humberto Gallegos Vaca, Ricardo Fitz Mendoza, Gerald Washington Herrera Castellanos y Carlos Mario Ramos Hernández.

Posteriormente, toda vez que había quorum, el Diputado Presidente, solicitó a todos los presentes ponerse de pie, y siendo las diez horas con veintitrés minutos, del día veinticuatro de octubre de dos mil diecinueve, declaró abiertos los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

Seguidamente, la Diputada Segunda Secretaria, Katia Ornelas Gil, a solicitud de la Presidencia, dio lectura al orden del día, en los términos siguientes: I. Lista de asistencia y declaración de quorum. II. Instalación de la sesión. III. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día. IV. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión pública ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura, correspondiente al día 22 de octubre de 2019. V. Lectura de comunicados y de la correspondencia recibida. VI. Iniciativas de leyes o decretos y proposiciones de acuerdo. VI.I Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se reforma la fracción XXXIII y se adiciona una fracción XXXIV, al Artículo 58 de la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Tabasco; que presenta la Diputada Juana María Esther Álvarez Hernández, de la fracción parlamentaria de MORENA. VI.II Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se reforma la fracción XIX, y se adiciona un párrafo segundo, recorriéndose los subsecuentes, del Artículo 12 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Tabasco, respecto al acceso a las tecnologías de información y comunicación; que presenta la Diputada Patricia Hernández Calderón, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática. VI.III Lectura de una proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a los presidentes municipales de los 17 ayuntamientos del Estado de Tabasco, para que en ejercicio de sus facultades y atribuciones, adopten el Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica, aprobado mediante acuerdo por el Consejo Nacional de Seguridad Pública; que presenta el Diputado Luis Ernesto Ortiz Catalá, de la fracción parlamentaria de MORENA. VI.IV Lectura de una proposición con Punto de



Acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Movilidad del Gobierno del Estado de Tabasco, para que en ejercicio de sus facultades y en cumplimiento de sus obligaciones, realice operativos con el objeto de vigilar que las unidades destinadas al servicio de transporte público individual de pasajeros (taxis), operen en el Estado, con las condiciones mínimas de seguridad y confort para los usuarios, exigidas por la Ley y demás disposiciones reglamentarias y administrativas aplicables; que presenta el Diputado José Concepción García González, de la fracción parlamentaria de MORENA. VII. Asuntos Generales. VIII. Clausura de la sesión y cita para la próxima.

Siendo las diez horas con veinticinco minutos, se integró a los trabajos la Diputada Ena Margarita Bolio Ibarra.

Inmediatamente, el Diputado Presidente solicitó a la Diputada Primera Secretaria, María Esther Zapata Zapata, que en votación ordinaria, sometiera a la consideración del Pleno el orden del día que se había dado a conocer. La Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria sometió a la consideración del Pleno el orden del día, resultando aprobado con 25 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Ena Margarita Bolio Ibarra, Jesús de la Cruz Ovando, Exequias Braulio Escalante Castillo, Alma Rosa Espadas Hernández, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Manuel Antonio Gordillo Bonfil, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Odette Carolina Lastra García, Jessyca Mayo Aparicio, Beatriz Milland Pérez, Katia Ornelas Gil, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Karla María Rabelo Estrada, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, José Manuel Sepúlveda del Valle, Agustín Silva Vidal, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

A continuación, el Diputado Presidente, señaló que el punto IV del orden del día, se refería a la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión pública ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura, correspondiente al día 22 de octubre del año en curso; cuyo proyecto había sido circulado previamente a las diputadas y diputados que integran la Legislatura; por lo que con fundamento en el Artículo 107, párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso, propuso al Pleno, la dispensa a su lectura. En consecuencia, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación



ordinaria sometiera a consideración de la Soberanía, la propuesta de dispensa presentada.

Siendo las diez horas con veintiocho minutos, se integró a los trabajos el Diputado Daniel Cubero Cabrales.

Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria sometió a consideración del Pleno la propuesta de dispensa a la lectura del acta citada por el Diputado Presidente, e informó que había resultado aprobada con 26 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Ena Margarita Bolio Ibarra, Daniel Cubero Cabrales, Jesús de la Cruz Ovando, Exequias Braulio Escalante Castillo, Alma Rosa Espadas Hernández, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Manuel Antonio Gordillo Bonfil, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Odette Carolina Lastra García, Jessyca Mayo Aparicio, Beatriz Milland Pérez, Katia Ornelas Gil, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Karla María Rabelo Estrada, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, José Manuel Sepúlveda del Valle, Agustín Silva Vidal, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Inmediatamente, el Diputado Presidente declaró aprobada la dispensa a la lectura del acta de la sesión pública ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura, correspondiente al día 22 de octubre de 2019, solicitando a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria la sometiera a consideración de la Soberanía, para su respectiva aprobación, en su caso.

Acto seguido, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria, sometió a consideración de la Soberanía, el acta de la sesión pública ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura, correspondiente al día 22 de octubre de 2019, la cual resultó aprobada con 27 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Ena Margarita Bolio Ibarra, Daniel Cubero Cabrales, Jesús de la Cruz Ovando, Exequias Braulio Escalante Castillo, Alma Rosa Espadas Hernández, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Manuel Antonio Gordillo Bonfil, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Odette Carolina Lastra García, Carlos Madrigal Leyva, Jessyca Mayo Aparicio, Beatriz Milland Pérez, Katia Ornelas Gil, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Karla María Rabelo



Estrada, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, José Manuel Sepúlveda del Valle, Agustín Silva Vidal, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Por lo que el Diputado Presidente declaró aprobada en sus términos, el acta de la sesión pública ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura, correspondiente al día 22 de octubre de 2019, para los efectos administrativos y legales a que haya lugar.

Seguidamente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día era la lectura de la correspondencia y los comunicados recibidos, por lo que solicitó a la Diputada Segunda Secretaria, Katia Ornelas Gil, diera lectura a los mismos; quien dio lectura en los siguientes términos: 1.- Oficio firmado por el Licenciado Evaristo Hernández Cruz, Presidente Municipal de Centro, Tabasco, mediante el cual remite copia certificada del Quinto Punto del Orden del día de la Sesión de Cabildo Número 29, en la que se aprobó el Dictamen de la Comisión de Obras y Asentamientos Humanos, que autoriza enviar a este Honorable Congreso del Estado, Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se constituye y delimita el fundo legal de la Ciudad de Villahermosa, Municipio de Centro, Tabasco. 2.- Oficio firmado por el Profesor José Luis Córdova Ovando, Secretario del Ayuntamiento, del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco, mediante el cual remite solicitud de autorización a este Honorable Congreso del Estado, para la contratación de empréstitos por la cantidad de 23 millones 600 mil pesos, que serán destinados a inversiones públicas productivas y la ejecución de proyectos en infraestructura básica. 3.- Oficio firmado por el Licenciado Roberto Villalpando Arias, Presidente Municipal de Macuspana, Tabasco, mediante el cual remite solicitud de autorización a este Honorable Congreso del Estado, para la contratación de empréstitos por la cantidad de 66 millones de pesos, que serán destinados a inversiones públicas productivas. 4.- Oficio firmado por la Ciudadana Maday Merino Damián, Consejera Presidenta del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, mediante el cual anexa copia simple de 4 acuerdos, emitidos por el Consejo del mencionado Órgano Electoral, en los que fueron aprobados los anteproyectos de presupuesto para el ejercicio fiscal 2020. 5.- Oficio firmado por el Ciudadano Miguel Armando Vélez Téllez, Contralor General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, mediante el cual anexa copia simple del Informe Previo de Gestión, correspondiente a los meses de enero a junio de 2019,



del mencionado Órgano Interno de Control. 6.- Oficio firmado por la Licenciada Beatriz Margarita Vera Aguayo, Secretaria General de Acuerdos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tabasco, mediante el cual anexa copia certificada de las actuaciones que integran el cuadernillo de ejecución de sentencias, derivado del expediente número 544/2011-S-2, en cumplimiento a lo ordenado por el Pleno del mencionado Tribunal. 7.- Oficio firmado por el Ciudadano Emilio de Jesús Saldaña Hernández, Titular de la Unidad de Enlace, de la Subsecretaría de Gobierno, de la Secretaría de Gobernación, mediante el cual adjuntan ejemplares y discos compactos que contienen los informes de labores de 16 secretarías de la Administración Pública Federal. 8.- Oficio firmado por el Diputado Joaquín Antonio Hernández Correa, Presidente de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Tamaulipas, mediante el cual anexa copia simple de un Acuerdo, por el que se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo Federal y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como al Honorable Congreso de la Unión, a establecer mecanismos para fomentar la recaudación de las entidades federativas en el Presupuesto de Egresos 2020. 9.- Oficio firmado por el Diputado Rene Frías Bencomo, Presidente de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, mediante el cual anexa copia simple de un Acuerdo, por el que se exhorta al Poder Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Seguridad Pública de la Federación, y al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, a efecto de que se asegure la asignación de los recursos del FORTASEG, para el ejercicio fiscal 2020. 10.- Oficio firmado por el Licenciado Benjamín Gallegos Segura, Secretario de Servicios Parlamentarios del Honorable Congreso del Estado de Guerrero, mediante el cual anexa copia simple de un Acuerdo, por el que se exhorta a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, para que se asignen los recursos suficientes en el PEF 2020, para la federalización de la nómina magisterial y para cubrir las necesidades que plantea la reforma educativa recientemente aprobada. 11.- Oficios firmados por la Diputada Brenda Escamilla Sámano, Secretaria de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de México, mediante los cuales comunica: Primero.- La elección de la Mesa Directiva que presidirá los trabajos legislativos durante el Primer Período Ordinario de Sesiones. Segundo.- La apertura de los trabajos legislativos del Primer Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional. 12.- Oficios firmados por el Maestro Abel Luis Roque López, Secretario de Servicios Legislativos del Honorable Congreso del Estado de Hidalgo, mediante los cuales: Primero.- Comunica la clausura de los trabajos de la Comisión



Permanente que fungió durante el Segundo Período de Receso. Segundo.- Informa la elección de la Mesa Directiva que presidirá los trabajos legislativos durante el Primer Período y su respectivo Receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional. Tercero.- Anexa copia simple de un Acuerdo Económico, relativo a una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se reforma y adiciona una fracción, al Artículo 17 de la Ley General para el Control del Tabaco. 13.- Oficio firmado por el Diputado Rolando Fortino Alcántar Rojas, Secretario de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Guanajuato, por medio del cual comunica la clausura de la Diputación Permanente que fungió durante el Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio Constitucional, así como la apertura del Primer Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional, previa elección de la Mesa Directiva que fungirá durante el Período mencionado. 14.- Escrito presentado por ciudadanos profesionistas y/o técnicos liberales independientes, mediante el cual solicitan a este Honorable Congreso del Estado, analicen su opinión, posicionamiento y propuesta, relacionada con la Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se reforma el Código Civil para el Estado de Tabasco, y la Ley del Notariado para el Estado de Tabasco.

A continuación, el Diputado Presidente, informó a la Soberanía que el trámite que recaía a los comunicados que había dado lectura la Diputada Segunda Secretaria, era el siguiente: La Iniciativa con proyecto de Decreto presentada por el Presidente Municipal de Centro, Tabasco, se turnó a la Comisión Ordinaria de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda. Las solicitudes de autorización para la contratación de empréstitos, presentadas por los ayuntamientos de los municipios de Jalpa de Méndez y Macuspana, Tabasco, se turnaron a la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda. El oficio enviado por la Consejera Presidenta del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, se turnó a la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, para su conocimiento. El informe remitido por el Contralor General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, se turnó a la Comisión Ordinaria Inspectora de Hacienda, Primera, para su conocimiento. La copia certificada de las actuaciones que integran el cuadernillo de ejecución de sentencias, derivado del expediente número 544/2011-S-2, remitida por la Secretaria General de Acuerdos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tabasco, se turnó a la Comisión Ordinaria Instructora de la Cámara, Justicia



y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias, para que determine lo que en derecho corresponda. Los ejemplares y discos compactos que contienen los informes de labores de 16 secretarías de la Administración Pública Federal, se turnaron a la Biblioteca y Videoteca Legislativa de esta Cámara, para su resguardo. Respecto a los oficios remitidos por los honorables congresos de los estados de Tamaulipas, Chihuahua, Guerrero, México, Hidalgo y Guanajuato, se ordenó enviar los acuses respectivos. El escrito presentado por ciudadanos profesionistas y/o técnicos liberales independientes, se turnó a la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su atención, debiéndose comunicar por escrito a los solicitantes el trámite dado al mismo.

Inmediatamente, el Diputado Presidente señaló que siguiente punto del orden del día, era la lectura de iniciativas de leyes o decretos y proposiciones con punto de acuerdo. Por lo que el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra a la Diputada Juana María Esther Álvarez Hernández, de la fracción parlamentaria de MORENA, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la tribuna expresó: Con su venia Diputado Presidente Rafael Elías Sánchez Cabrales. Con el permiso de la Mesa Directiva. Muchas gracias compañeras y compañeros diputados. Buenos días público asistente, a quienes nos ven a través de las redes sociales, y medios de comunicación. La suscrita Diputada Juana María Esther Álvarez Hernández, integrante de la fracción parlamentaria de MORENA, con la facultad que me confieren los artículos 33 fracción II, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, 22, fracción I, 120 y 121, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, 79 del Reglamento interior del Congreso del Estado, presento a la consideración de esta Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Tabasco, Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción XXXIII, y adiciona la fracción XXXIV, al Artículo 58 de la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Tabasco, al tenor de la siguiente: Exposición de motivos. Los teléfonos celulares y dispositivos electrónicos en la actualidad son parte de la sociedad que utiliza esta tecnología a diario, lo cual genera una dependencia de esta herramienta. En algunos lugares se ha optado por tomar medidas específicas, y es que según la Universidad de California, estos dispositivos se utilizan de manera excesiva en los centros de trabajo por lo que en algunos lugares laborales prohibieron el uso de teléfono, como en el caso de los trabajadores del Tribunal Superior de Justicia, los pilotos en aerolíneas mexicanas, sectores de transporte, entre otros. Para recuperar



la tranquilidad de las familias tabasqueñas necesitamos fortalecer el marco jurídico en materia de seguridad pública, en primer lugar, con la plena convicción de que las mujeres y los hombres que forman parte de las instituciones policiales deban prestar sus servicios con la garantía de que entregarán su mayor esfuerzo a la labor que realizan. Es por ello que la propuesta medular de la iniciativa es mejorar el servicio de seguridad pública y reflejar una imagen seria, profesional, que transmita confianza al ciudadano, limitando el uso de teléfonos móviles y dispositivos electrónicos durante la jornada de trabajo de los policías, facultándolos solo para usar dispositivos oficiales asignados por la institución de adscripción. Pues vale la pena aludir, que a estas corporaciones se les ha ido dotando de infraestructura con el llamado recurso FORTASEG (subsidio para el Fortalecimiento del desempeño en materia de Seguridad Pública), mediante el cual se ha brindado infraestructuras como patrullas, equipos de protección y armamento, radios de comunicación personales, entre otros, debiendo ser estos últimos el medio de comunicación que oficialmente deben usar para la comunicación continua del elemento al centro de mando. Esta restricción es un beneficio para el propio integrante de las instituciones policiales pues permitirá intervenir de forma ágil ante cualquier reacción de algún delito en la vía pública o en cualquier sitio asignado y prevenir riesgos innecesarios en el ejercicio de sus funciones. Cabe precisar que esta restricción se ha legislado y actualmente se contempla de manera exitosa en las leyes de seguridad pública de diversos estados de la República Mexicana. En nuestra entidad el papel de los cuerpos policiacos en la actualidad es imperativo como primeros responsables dentro del sistema de seguridad; en ellos recae la cercanía con la población y la respuesta inmediata a la necesidad de un ambiente libre de violencia y comisión de delitos, pues se trata de los sujetos responsables de salvaguardar desde la vida, la integridad, el patrimonio de la sociedad hasta el resguardo de información clasificada y otros temas discrecionales que exigen la concentración y lealtad del cuerpo policiaco. Por lo que, estos dispositivos electrónicos principalmente los de uso particular, suelen convertirse en distractores que pueden provocar consecuencias potencialmente graves para el propio servidor público y para la comunidad a la que atiende. Toda vez que nuestro deber como legisladores es ser partícipes del cambio y esforzarnos en crear normas que coadyuven a mejorar la seguridad en nuestra Entidad, así como lograr revertir la situación actual de inseguridad que existe también en nuestro país. En tal virtud, estando facultado el Honorable Congreso del Estado de Tabasco, de conformidad con lo establecido por el artículo 36, fracción I de la



Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, para expedir, reformar, adicionar, derogar y abrogar Leyes y Decretos para la mejor administración del Estado, se emite y somete a la consideración del Pleno la siguiente: Iniciativa con proyecto de Decreto. Artículo Único.- Se reforma la fracción XXXIII, y se adiciona la fracción XXXIV, al Artículo 58 de la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Tabasco, para quedar de la siguiente manera: Artículo 58.- Obligaciones generales de los policías. Para garantizar el cumplimiento de los principios constitucionales de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos, los policías tendrán las siguientes obligaciones: I al XXXII... XXXIII.- Abstenerse de utilizar durante la jornada de trabajo policial, teléfonos celulares, dispositivos electrónicos, o cualquier tipo de radiocomunicación, que no fuere el asignado oficialmente por la institución a la que pertenece para la función del cargo. Y XXXIV.- Las demás que establezcan el Código Nacional de Procedimientos Penales, la Ley General y otras disposiciones legales aplicables. Transitorio. Artículo Único.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco. “Solo el pueblo puede salvar al pueblo.” “Solo el pueblo organizado puede salvar a la nación”. Diputada Juana María Esther Álvarez Hernández, fracción parlamentaria de MORENA. Es cuanto Diputado Presidente, gracias.

Siendo las diez horas con cuarenta y nueve minutos, se integró a los trabajos el Diputado Tomás Brito Lara.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por la Diputada Juana María Esther Álvarez Hernández, de la fracción parlamentaria de MORENA, se turnó a la Comisión Ordinaria de Seguridad Pública, Procuración de Justicia y Protección Civil, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra a la Diputada Patricia Hernández Calderón, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la tribuna manifestó: Con su permiso Diputado Presidente. Compañeros diputados, medios de comunicación, público que nos acompaña y quienes nos siguen por las distintas plataformas digitales. De conformidad con lo previsto en los artículos 28, párrafo segundo, y 36, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 22, fracción I de la Ley Orgánica del



Poder Legislativo del Estado de Tabasco; y 89, fracción II del Reglamento Interior del Congreso del Estado, me permito poner a consideración del Pleno de esta Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Tabasco, Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción XIX, y se adiciona un párrafo segundo, recorriéndose los subsecuentes, del Artículo 12 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Tabasco, de la cual me permitiré dar lectura a una síntesis, al tenor de la siguiente: Exposición de motivos. A medida que aumenta la influencia de las tecnologías de la información y comunicación; especialmente el mundo digital de internet, se intensifica el debate sobre sus repercusiones ya que ofrece oportunidades ilimitadas para la comunicación y el comercio, el aprendizaje y la libertad de expresión, pero al mismo tiempo socava el tejido social, incluso el orden político, y amenaza nuestro bienestar. De acuerdo con cifras del INEGI, en México hay cerca de 33 millones de niños y jóvenes menores de 14 años; el 94% de los jóvenes de entre 12 y 17 años que viven en zonas urbanas, se conectan a internet, de los cuales el 74% lo ha hecho desde un dispositivo móvil, aunque no sean de su propiedad, lo cual muestra que estas nuevas tecnologías están siendo utilizadas de forma mayoritaria por jóvenes y está envolviéndolos por completo, con todas las ventajas y riesgos que esto conlleva. El Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas ha determinado que prohibir o impedir el acceso a Internet será considerado una violación de los derechos humanos y se recomienda de manera no vinculante a los Estados miembros a garantizar la promoción, protección y el disfrute de los derechos humanos en Internet, considerando a éste como un derecho básico de todos los seres humanos. En México, el acceso a internet es un derecho constitucional. A partir de la reforma en telecomunicaciones promulgada en 2013, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, reconoce en el Artículo 4 este derecho para todas las mexicanas y mexicanos. La importancia de internet es que es un habilitador de otros derechos fundamentales como el derecho a la información, derecho a la privacidad y derecho de acceso a las Tecnologías de la Información y de la Comunicación, así como a los servicios de radiodifusión y telecomunicaciones. Sin embargo, el avance en el uso de estos medios y de toda la tecnología, ha provocado lamentablemente que se incremente el número de personas inescrupulosas y delincuentes propiciando el mal uso y promoviendo entre otros sistemas como el grooming, definido como el conjunto de estrategias que un adulto utiliza para ganarse la confianza del niño y obtener una satisfacción sexual mediante imágenes eróticas o pornográficas del menor o un encuentro con



la víctima, a ello se suman amenazas, difamación, hostigamiento, secuestros, pederastia, fraude, robo de identidad, el tráfico y la trata de menores. Es por ello que una servidora como integrante del Partido de la Revolución Democrática considera que la presente Iniciativa reforzaría la presentada con anterioridad por mi compañero Diputado Manuel Antonio Gordillo Bonfil, de la fracción parlamentaria de MORENA, que busca penalizar la práctica de acoso a menores de edad coloquialmente conocida como grooming y robustecería la reforma penal relativa a la práctica denominada sexting aprobada en julio pasado, dando mayor certeza jurídica a estas disposiciones desde la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Tabasco. Actualmente la ley en Tabasco salvaguarda el derecho de acceso a las tecnologías de la información y comunicación, así como a los servicios de radiodifusión y telecomunicaciones, incluido el de banda ancha e Internet, en términos de lo previsto en la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, pero deja fuera de este andamiaje jurídico la obligación del Estado de Tabasco, de establecer mecanismos para garantizar su uso responsable y seguro; por lo que la presente Iniciativa tiene como finalidad ampliar el acceso a las tecnologías de la información y la comunicación en la infancia y fomentar su uso más allá del ámbito educativo; promocionar actividades orientadas a un internet seguro que contribuyan a su desarrollo integral. En virtud de lo anterior, estando facultado el Honorable Congreso del Estado de Tabasco, de conformidad con lo establecido por el artículo 36, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, para expedir leyes y decretos para la mejor administración del Estado, se emite y somete a la consideración del Pleno, la siguiente Iniciativa de Decreto: Artículo Único.- Se reforma la fracción XIX, y se adiciona un párrafo segundo, recorriéndose los subsecuentes, del Artículo 12 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Tabasco. Transitorio. Artículo Único. El correspondiente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación, en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco. Atentamente, Diputada Patricia Hernández Calderón “Democracia ya. Patria para todos”, fracción parlamentaria del PRD. Muchas gracias.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por la Diputada Patricia Hernández Calderón, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, se turnó a la Comisión Ordinaria de Educación, Ciencia y Tecnología, Cultura, Infancia, Juventud y Deporte, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.



Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra al Diputado Luis Ernesto Ortiz Catalá, de la fracción parlamentaria de MORENA, para que diera lectura a una proposición con Punto de Acuerdo, quien en uso de la tribuna señaló: Muy buenos días. Con su permiso Presidente, miembros de la Mesa Directiva de este Honorable Congreso del Estado, compañeros diputados, amigos de los medios de comunicación, público que nos acompaña. Saludo a los estudiantes del Instituto de Educación Superior del Magisterio, que nos acompañan con sus profesores, sean bienvenidos. En ejercicio de las facultades que me confieren los artículos 28, segundo párrafo, 36, fracción XLIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 22, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco; y 89, fracción II, primero y segundo párrafos del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tabasco, me permito proponer ante ustedes miembros de la Sexagésima Tercera Legislatura del H. Congreso del Estado de Tabasco, propuesta con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a los 17 ayuntamientos del estado de Tabasco, para que en el ejercicio de sus facultades y atribuciones, adopten el Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica, aprobado mediante Acuerdo por el Consejo Nacional de Seguridad Pública, de conformidad con las siguientes: Consideraciones. Con fecha de 8 de julio del presente año, el Consejo Nacional de Seguridad aprobó el Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica, propuesto por el Gobierno Federal, el cual tiene por objeto el fortalecimiento de las policías municipales y estatales; así como la articulación efectiva entre dichos cuerpos con la Guardia Nacional; a fin de prevenir el delito, disminuir la incidencia delictiva, mejorar la percepción de seguridad, e incrementar la confianza en las instituciones de seguridad. La Justicia Cívica busca, fundamentalmente, la solución institucional del conflicto a través de intervenciones oportunas dirigidas a que los problemas sociales no terminen en delitos, y lo hace por medio de audiencias públicas, abiertas, contradictorias y orales. En ese sentido, la correcta sanción de conductas como alcoholizarse o drogarse en la vía pública, participar en riñas, o conducir alcoholizado, representan conductas de riesgo y una problemática social manifiesta en un determinado grupo poblacional, en este caso los infractores. De esta manera, al identificar y sancionar a esta población en riesgo, se acota el problema de la inseguridad y se pone el foco de atención sobre una problemática ya detectada. La Justicia Cívica permite de manera muy efectiva y ágil resolver miles de problemas que disminuyen la calidad de vida de la población. Pero, además, disminuye la percepción de



impunidad, mientras que favorece el desarrollo de una cultura de la legalidad y del estado de derecho. A través del Modelo, la Justicia Cívica atiende en su primera etapa: faltas administrativas, infracciones de tránsito y vialidad, sanciona las mediaciones policiales in situ, y permite conocer los posibles comportamientos inadecuados del personal policial. Con estas herramientas, la Justicia Cívica permite sancionar a los infractores por medio de multa y arresto, pero fundamentalmente con trabajo en favor de la comunidad, el cual desarrolla programas que integran: el reconocimiento del daño social que provoca la falta o la infracción, el resarcimiento a la sociedad del daño al someterse a terapias o actividades que impliquen un beneficio social, y el monitoreo de las personas que hayan estado en conflicto con la ley para evitar la reincidencia y/o el escalamiento a actividades delictivas, componente clave para la prevención del delito. En virtud de lo anteriormente expuesto, estando facultado el Honorable Congreso del Estado de Tabasco, de conformidad con lo establecido en los artículos 28, segundo párrafo, y 36, fracción XLIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, se emite y somete a consideración de esta Soberanía la siguiente proposición con Punto de Acuerdo. Artículo Único.- La Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Tabasco, exhorta a los 17 Ayuntamientos del Estado de Tabasco, para que en el ejercicio de sus facultades y atribuciones, adopten el Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica, aprobado mediante acuerdo por el Consejo Nacional de Seguridad Pública. Artículos Transitorios. Único.- Se instruye a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios, remita el presente Punto de Acuerdo mediante oficio a las autoridades exhortadas, para su conocimiento y atención. Atentamente, Diputado Luis Ernesto Ortiz Catalá, fracción parlamentaria de MORENA. Es cuanto, muchas gracias.

La proposición con Punto de Acuerdo, presentada por el Diputado Luis Ernesto Ortiz Catalá, de la fracción parlamentaria de MORENA, se turnó a la Comisión Ordinaria de Seguridad Pública, Procuración de Justicia y Protección Civil, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Posteriormente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra al Diputado José Concepción García González, de la fracción parlamentaria de MORENA, para que diera lectura a una proposición con Punto de Acuerdo, quien en uso de la tribuna dijo: Diputado Rafael Elías Sánchez Cabrales, Presidente de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del



Estado de Tabasco, compañeros diputados, diputadas, medios de comunicación, público asistente, y a quienes nos siguen a través de las redes sociales; les saludo con respeto. Muy buenos días. Con fundamento en los artículos 28, párrafo segundo, 36, fracción XLIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; y 22, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, en mi calidad de Diputado integrante de la fracción parlamentaria de MORENA, de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, me permito proponer para su aprobación, en su caso, proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Movilidad del Gobierno del Estado de Tabasco, para que en ejercicio de sus facultades y en cumplimiento de sus obligaciones, realice operativos con el objeto de vigilar que las unidades destinadas al servicio de transporte público individual de pasajeros (taxis), operen en el Estado, con las condiciones mínimas de seguridad y confort para los usuarios, exigidas por la Ley y demás disposiciones reglamentarias y administrativas aplicables; al tenor de la siguiente: Exposición de Motivos. El 25 de octubre de 2014, se publicó en el Periódico Oficial del Estado, el Decreto 122, por el que se expidió la Ley de Transportes para el Estado de Tabasco y se abrogó la ley de la misma denominación, emitida mediante Decreto 289, el 20 de diciembre de 2003. En esta nueva Ley de Transportes, se definen y establecen la planeación, la regulación, el fomento y la organización del transporte público en el Estado de Tabasco, como una actividad económica y social, regulada por el Estado, de naturaleza primordial y necesaria para cumplir con la demanda de movilidad de la sociedad tabasqueña. Para la correcta ejecución y cumplimiento de la ley, el 28 de febrero de 2015, el Ejecutivo Estatal publicó el Reglamento de la Ley de Transportes para el Estado de Tabasco, que contiene disposiciones de orden administrativo en materia de transporte público y privado. En lo que corresponde al servicio de transporte público individual de pasajeros, la Ley de Transportes señala que este servicio es el que se presta en automóviles con capacidad hasta de cinco personas, incluyendo al chofer, y se caracteriza por no estar sujeto a itinerarios, rutas o frecuencias, sino únicamente a las condiciones, horarios y jurisdicción que señalen la concesión o permiso respectivos. Este servicio de transporte público se divide en las modalidades de taxi compartido, taxi especial y taxi plus o radio taxi. La normatividad aplicable dispone que los vehículos utilizados para la prestación del servicio de transporte individual de pasajeros en cualquiera de sus modalidades, deben cumplir con las siguientes especificaciones: ser de cuatro puertas, equipado con aire acondicionado, cajuela, con torreta de taxi, contar con logotipo de la



organización a la que pertenezca, número económico, extinguidor contra incendios y botiquín de primeros auxilios. A pesar de las disposiciones legales y reglamentarias que obligan a los concesionarios de este servicio de transporte individual de pasajeros, para operar con unidades que garanticen condiciones mínimas de seguridad y confort a los usuarios, es frecuente encontrarse que esto no es así, ya que la mayoría de los vehículos que prestan este servicio en sus diversas modalidades, carecen de las condiciones exigidas por la norma en perjuicio de los usuarios; siendo una de las fallas más recurrentes, la falta de operación del aire acondicionado, que atenta no solo en cuanto al confort del público usuario, sino inclusive en su integridad física, ya que con las altas temperaturas prevalecientes durante casi todo el año en nuestro Estado, es inhumano que se preste este servicio público en estas condiciones. Pero aún más, existen unidades que además de no contar con aire acondicionado, presentan desperfectos en los elevadores de sus vidrios, ocasionando que las ventanas no puedan bajarse, lo que es sumamente grave, más aun, cuando muchos de sus usuarios, son adultos mayores, mujeres embarazadas y niños. En este sentido, es de observar que la Ley de Transportes para el Estado de Tabasco, establece en su Artículo 105, como derecho de los usuarios del transporte público, el recibir un servicio de transporte público de calidad, moderno, en forma regular, continua, permanente e ininterrumpida, y en las mejores condiciones de seguridad, comodidad, eficiencia e higiene, tanto del vehículo como de su chofer; cumpliendo con las reglas y calidad del servicio, con estricto apego a la ley, su reglamento y los lineamientos técnicos respectivos. Ante ello, es necesario exhortar a la Secretaría de Movilidad a que verifique que los concesionarios presten adecuadamente el servicio de transporte individual de pasajeros, aplicando, en su caso, las sanciones administrativas correspondientes, al ser esta dependencia la competente en materia de inspección y vigilancia del servicio público de transporte de pasajeros, con el propósito de garantizar el cumplimiento de la ley, reglamentos y demás disposiciones legales aplicables. Por lo antes expuesto y de conformidad con los artículos 28, párrafo segundo, 36, fracción XLIII, y 39, fracción VI de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, someto consideración de esta Soberanía la presente proposición con: Punto de Acuerdo. Artículo Único.- La Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, exhorta respetuosamente, a la Secretaría de Movilidad del Estado de Tabasco, para que en ejercicio de sus facultades y en cumplimiento de sus obligaciones, lleve a cabo operativos con el objeto de verificar que las unidades destinadas al servicio



de transporte individual de pasajeros (taxis), en sus distintas modalidades, operen en el Estado, con las condiciones mínimas de seguridad y confort para los usuarios, exigidas por la ley y demás disposiciones reglamentarias y administrativas aplicables. Transitorio. Único.- Se instruye a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios para que haga llegar el presente Punto de Acuerdo a la autoridad exhortada. Atentamente, Diputado José Concepción García González, fracción parlamentaria de MORENA. Es cuanto Diputado Presidente.

Al término de la lectura de la propuesta, desde su curul, las diputadas y diputados: Elsy Lydia Izquierdo Morales, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Minerva Santos García, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Odette Carolina Lastra García y Patricia Hernández Calderón, solicitaron su adhesión a la misma. Por lo que el Diputado Presidente, preguntó al Diputado José Concepción García González, si aceptaba o no, las adhesiones a su propuesta; aceptando el Diputado las adhesiones planteadas.

La proposición con Punto de Acuerdo, presentada por el Diputado José Concepción García González, de la fracción parlamentaria de MORENA, se turnó a la Comisión Ordinaria de Comunicaciones y Transportes, Tránsito y Vialidad, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Seguidamente, el Diputado Presidente manifestó que el siguiente punto del orden del día era el de asuntos generales, solicitando a las diputadas y diputados que desearan hacer uso de la palabra se anotaran ante esa Mesa Directiva con la Diputada Primera Secretaria. Anotándose para hacer uso de la palabra, en asuntos generales las diputadas y diputados: Jaqueline Villaverde Acevedo, Minerva Santos García, Elsy Lydia Izquierdo Morales, José Manuel Sepúlveda del Valle, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita y Exequias Braulio Escalante Castillo.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, a la Diputada Jaqueline Villaverde Acevedo, quien en uso de la tribuna manifestó: “La felicidad del cuerpo se funda en la salud; la del entendimiento, en el saber”. Tales de Mileto. Con su venia Diputado Presidente. Integrantes de la Mesa Directiva, compañeras diputadas y diputados, a todas las personas que nos acompañan el día de hoy en este Recinto, a los que nos siguen a través de



los medios electrónicos y a los amigos de los medios de comunicación; muy buenos días. El estudio de la medicina, va más allá de aplicar diagnósticos, tratamientos y prevención de enfermedades; cuando encontramos médicos que se preocupan por nosotros, nos dan palabras de aliento y nos brindan consuelo. En ese momento la ciencia se vuelve conocimiento y el médico se vuelve humano y hermano. La salud de cualquier individuo es el reflejo de múltiples factores internos y externos, influenciándose mutuamente, de manera que cualquier hombre o mujer que se observe saludable se debe a que los factores externos, entre los que pueden mencionarse: Una balanceada alimentación, el suficiente ejercicio corporal, un tiempo adecuado de sueño y una ocupación sin mayor estrés fisiológico y psicológico y descansando en un organismo que no tiene tareas físicas o mentales y además con un excelente sistema inmunológico. Como puede verse, todo organismo biológico requiere de un delicado equilibrio físico y químico técnicamente llamado homeóstasis para que pueda denominarse “sano”, si se rompe este equilibrio que limita la salud de la enfermedad, el organismo entra en estados morbosos definidos como enfermedades más graves o leves dependiendo de que tanto se hayan transgredido los factores responsables de ese equilibrio. Cuando esto acontece, se llama al médico, y todos en algunos momentos de nuestra vida nos hemos visto precisados a recurrir a los conocimientos que sobre la enfermedad tiene ese profesional de la salud mejor conocido como “Médico”. Así, el día del médico, que en México se celebra desde 1937, el 23 de octubre, en honor del médico Don Valentín Gómez Farías, rinde merecido tributo al dedicado profesional de la salud que utiliza las herramientas que la tecnología le proporciona para, junto a su experiencia profesional, para mantener y preservar la salud integral del individuo en tanto unidad biológica, psicológica y social. Al respecto, es interesante hacer notar que en la mayoría de las escuelas y facultades de medicina, cuando recibe su grado un egresado, se le hace leer y prometer cumplir el juramento de Hipócrates, médico griego que nació 460 antes de Cristo, y fundador de una escuela de medicina que ha perdurado por siglos. Sin embargo, haciendo a un lado la historia de la medicina, lo que interesa a este H. Congreso, en tanto órgano público es atender al hecho de que: En estricta analogía de la salud individual, significa lo mismo para la salud pública de un pueblo, una colonia, un estado o una nación. En efecto, cualquier conglomerado de ciudadanos muestra unos índices correspondientes a la salud pública que indicarán qué tan bien o mal han sido atendidas las necesidades de drenaje, alcantarillado, viviendas higiénicas al alcance de todos, trabajos bien remunerados, esto por indicar solo algunos de los indicadores. Baste



recordar que epidemias mortales como la tifoidea, fueron corregidas en Inglaterra y salvando múltiples vidas con el sólo hecho de evitar contaminar el agua para beber de las tuberías de aguas de desechos, que la Malaria se controló identificando al vector que la transmitía, el mosquito Anopheles y que la peste, causante de millones de vidas, se eliminó, evitando todo contacto humano con las ratas. En nuestra Nación y nuestro Estado de Tabasco, se ha avanzado, pero sin embargo falta para proporcionar a su población las garantías de que los factores externos: drenaje, suficiente agua potable, fumigación de mosquitos, informar y educar sobre nutrición, tabaquismo y ejercicio físico en todos los niveles educativos, ampliar la red que suministra electricidad, porque su utilización es importante para preservar en buen estado los alimentos perecederos que en un clima como del de Tabasco es crucial. Es innegable también que es necesario mejorar la atención médica directa para combatir enfermedades que flagelan a la población, así como elevar la forma y aplicación de la medicina preventiva como método para mejorar la calidad de la vida de la población, sin olvidar la mejora salarial en todos los niveles porque es innegable que los servicios públicos de educación y salud requieren una inyección substancial de recursos, si es que queremos un país sano y educado. Por esto y más, debemos agradecer a estas personas que día a día se ponen su bata y se convierten en nuestros protectores. A mis compañeros diputados que son médicos: Luis Ernesto Ortiz Catalá, Carlos Madrigal Leyva y Manuel Antonio Gordillo Bonfil, quiero reiterarles mis felicitaciones y mi más grande reconocimiento, por su empatía para compartir una consulta de Pleno, de bancada o de pasillo, y no solamente con nosotros sus compañeros diputados, también con el personal del Congreso. Muchas felicidades, muchas gracias. Es todo.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, a la Diputada Minerva Santos García, quien en uso de la tribuna señaló: Buenos días, con el permiso de la Mesa Directiva, felicitar a las tres mujeres que hoy tenemos acá, a los ciudadanos que nos acompañan, medios de comunicación y a quienes nos siguen a través de las diversas redes sociales, gracias por su acompañamiento. “Lo que muere y lo que vive, junto al agua vive y muere”. He querido comenzar mi participación en esta tribuna, con uno de los versos más conocidos del Maestro Carlos Pellicer, para reflejar nuestra profunda relación con el agua y el campo. Ya que hemos sucumbido ante sus corrientes y a veces clamando por una sola gota para saciar la sed de nuestras tierras. Lo que nos ha convertido en sabedores y actores del tema



del agua su abasto y distribución como un derecho humano que fuera consolidado en nuestra Constitución Política en febrero de 2012, incorporando el acceso de este vital líquido como un derecho en el Párrafo VI, del Artículo 4 de nuestra Carta Magna, donde se establece que: Toda persona tiene derecho al acceso, disposición y saneamiento de agua para consumo, el Estado garantizará este derecho y la ley definirá las bases, apoyos y modalidades para el acceso y uso equitativo y sustentable de los recursos hídricos, estableciendo la participación de la federación, las entidades federativas y los municipios, así como la participación de la ciudadanía para la consecución de dichos fines. En esos ayer como campesinos sentíamos un pequeño alivio, pues gran parte de esta protección iba encaminada a mujeres y niños los cuales en su mayoría se encuentran en comunidades rurales y veía en este momento una oportunidad más para mejorar su vida ya que dentro de su consumo se encuentra contenida la utilización del agua para sus cultivos. Sin embargo, hace no menos de 48 horas sus esperanzas se han visto minadas de nueva cuenta, apenas estábamos asimilando un duro golpe al campo con la reducción presupuestaria para el siguiente paquete económico y ya se nos está dando otro, el cual tiene por objeto matar a este sector primario. En los primeros minutos del 23 octubre se llevaba a cabo un acalorado debate en el Congreso de la Unión, para establecer una miscelánea fiscal, la oratoria les reseca sus gargantas, sin embargo, solo bastaba con meter la mano bajo el pódium y sacar una botella de agua refrescante y continuar. Ojalá y fuera así de fácil para los miles de campesinos que tienen que suministrar y dosificar unas cuantas gotas de agua para su consumo diario y el de sus jornales. Ojalá y solo fueran unos pesos el costo de esos tragos de agua, que para nuestro pueblo han sido uno de los más amargos y caros de nuestra historia. Ya que después de haber saciado su sed física, ellos nos dejan con sed de justicia social. Porque esa discusión tan acalorada se centraba en la propuesta para modificar la Ley Nacional de Aguas, y obligar a los campesinos y quienes se dediquen a actividades pecuarias a que paguen por el uso de aguas superficiales o de la extracción de pozos profundos, que equivale a talar el único árbol que da sombra en un patio casi desértico, pues es precisamente este sector el que más pobreza y rezago social tiene nuestro país a través de la modificaciones del Artículo 223, de la Ley Federal de Derechos, donde se pasó de un pago de 35 pesos a uno de 900 pesos, imagínense que a veces no tienen ni para mandar a los hijos a la escuela, cómo es que la gente que vive del campo, la gente que más pobre está, va a pagar 900 pesos por utilizar el agua para uso de riego, esto impacta de manera frontal ya que se pretende hacer una



recaudación de 520 millones de pesos, que según a decir de los oradores de MORENA irían a parar en programas sociales que son designados por el Ejecutivo para asegurar sus grupos clientelares, condenado a los 53 millones de campesinos que viven en la pobreza, al pauperismo y la miseria. Lo que contraviniera su propio discurso de la autosuficiencia alimentaria con lo que se demuestra que al Gobierno actual no le interesa este sector primario y menos la producción de alimentos, toda vez que lamentablemente es uno de los programas más recortados, luego desaparecen los programas que por años habían dado sustentabilidad para muchas familias en las comunidades rurales, ahora vuelven a recortar el presupuesto, quitan subsidios para el pago de energía eléctrica, diésel y todavía se atreven a cobrar por cada metro cúbico que se vaya a extraer del subsuelo o que llegue por los distritos de riego, esto es increíble. Esta propuesta es un crimen artero y grave, cobrar adicionalmente a los derechos que ya se pagan a CONAGUA por el uso de los pozos, tendría un impacto negativo para los campesinos, lo que equivaldría a una doble tributación aumentar o gravar los derechos del agua, ya que los distritos de riego y las asociaciones de usuarios reciben cuotas de los productores para la infraestructura hidroagrícola propiedad de la nación, las cuales ascienden a 5000 mil millones de pesos anuales. A ello habrá que sumarle el costo para el consumidor final, pues todas las actividades del campo requieren una gran cantidad de agua, desde la agricultura, hasta la ganadería, poniendo en riesgo la soberanía alimentaria del país. Señoras y señores hoy México vive días negros y desoladores, hoy se está arrancado de raíz el patrimonio de nuestra nación. Ustedes que se autoerigieron como la esperanza de México, hoy se están convirtiendo en la pesadilla de transformar al fértil campo en un desierto desolado por falta de insumos, presupuestos y el gravamen de impuestos absurdos para mantener sus programas sociales que no son otra cosa que asesinos de la democracia y el desarrollo nacional. Señores diputados, los campesinos de este país y en lo particular de esta tierra que vio nacer al actual Presidente de la República, le exigimos que dejen de asesinar al campo, dejen de ponerle más clavos al ataúd. Porque, por más mágico que sea México no podremos sobrevivir sin nuestro sector primario. Dejen de utilizar al campo y los campesinos como parte del discurso y la justificación de la política del hambre y la dádiva electoral, dejen de excluirnos, de tratarnos como marginados, somos mujeres y hombres valiosos que alimentamos a esta gran nación con nuestro trabajo, somos campesinos e indígenas que sobrevivimos a pesar de su olvido. Por ello exigimos que reculen esta decisión que en nada los beneficia a ustedes como partido político en el



poder y menos como mexicanos que también comen del fruto de este campo. Trabajen, propongan, pero no le roben al campo lo poco que le están dejando. Hoy la nación les demanda un presupuesto con apoyos reales y justicia agraria para elevar los niveles de bienestar agropecuario y no de este atentado que están cometiendo. Es cuanto. Diputada Minerva Santos García, Diputada del Partido Revolucionario Institucional.

Posteriormente, la Diputada Vicepresidenta, Patricia Hernández Calderón, le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, a la Diputada Elsy Lydia Izquierdo Morales, quien en uso de la tribuna expresó: Con el permiso de mis compañeras diputadas de aquí de la Mesa Directiva, medios de comunicación, público y personal asistente que nos acompaña, y los que nos siguen por redes sociales, diputadas, diputados; muy buenos días, tengan todos ustedes. Subo a esta tribuna, debido a que Tabasco sigue ocupando el primer lugar en desempleo. De acuerdo a los últimos resultados de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) nuestra entidad cuenta con una población ocupada de un millón 3 mil 355 personas y una población desocupada de 78 mil 515 personas, aun así, el Gobernador Adán Augusto López Hernández afirma que las cosas en la Entidad mejoraron, sin embargo, los ciudadanos tienen otros datos. Es importante precisar que el desempleo, es uno de los problemas más graves de nuestra entidad. Y trae consigo grandes costos a los individuos, a sus familias y al tejido social. Teniendo en cuenta que el desempleo genera patrones inadecuados de comportamiento que se encuentran correlacionados, como la inseguridad, en donde Tabasco, según datos del Sistema Nacional de Seguridad Pública, registra la tasa más alta del país en robo con violencia, ya que en promedio cada 41 minutos se inicia una carpeta por este ilícito. Además, la entidad también es primer lugar nacional en percepción de inseguridad; la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción de la Seguridad Pública (ENVIPE), realizada por el INEGI, reveló que el 90.2% de los habitantes opinan que Tabasco no es seguro y temen que en cualquier momento podrían ser víctimas de la delincuencia. O sea, la percepción ciudadana sobre el contexto económico del Estado, es que las cosas siguen igual. Ahora bien, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su Artículo 123, establece que toda persona tiene derecho al trabajo digno y socialmente útil; al efecto, se promoverán la creación de empleos y la organización social de trabajo, conforme a la ley. Sin embargo, la Subsecretaría de Empleo y Productividad Laboral, de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social del Gobierno Federal, señaló



que de acuerdo a la tasa de desocupación del segundo trimestre del 2019, Tabasco se sitúa en el primer lugar nacional con un 7.3%. Y en su informe en materia laboral del mes de septiembre, la misma dependencia del gobierno federal, indicó, que el Servicio Nacional de Empleo atendió a 177 mil 389 tabasqueños de los cuales se pudieron emplear solo 6 mil 577 tabasqueños, es decir, que 170 mil 812 tabasqueños estuvieron en busca de trabajo durante los meses de enero a agosto de este año. Todos los sectores de nuestra sociedad, cuentan con una alta tasa de desempleo y generalmente viven en condiciones de pobreza. Con muchas dificultades para solventar sus necesidades básicas como salud, vivienda, educación y alimentación; y con la gran necesidad de contar con una fuente de ingresos. La falta de inversión es una constante en este gobierno, el discurso de la Refinería de Dos Bocas se está desgastando y los programas sociales federales no han dado abasto, y la realidad es que el desempleo y la inseguridad están asfixiando a Tabasco. Todo lo anterior confirma la necesidad de que el gobierno estatal ejecute políticas públicas, para generar oportunidades de trabajo a todos aquellos tabasqueños y tabasqueñas que no se encuentran incorporados al sector laboral activo y sea posible contrarrestar el penoso indicador de primer lugar en desempleo. Compañeras y compañeros, tenemos la obligación de velar por los derechos de los tabasqueños a un trabajo, ya que por la falta de ingresos de esta población los aparatos productivos pierden demanda agregada y ahorro, se pierden las inversiones, se dejan de recibir aportes a los sistemas de seguridad social, incluyendo los costos generados por la vulnerabilidad de esta población a la criminalidad y la drogadicción. En razón de estos hechos y como Presidenta de la Comisión de Fortalecimiento Municipal y Trabajo, hago un exhorto desde esta tribuna, al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, a que aporte mecanismos y acciones concretas, para la generación de empleos, la inversión local, el desarrollo regional y de los sectores productivos, lo mismo para el desarrollo comercial y artesanal. Es cuanto señor Presidente.

Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, al Diputado Exequias Braulio Escalante Castillo, quien en uso de la tribuna dijo: Muchas gracias Diputado Presidente. Compañeras y compañeros representantes, amigas y amigos de los medios de comunicación, público en general; muy buenos días a todas y a todos, un abrazo fraterno. Sin que iniciemos un debate por el tema, si me gustaría precisar que el porcentaje de desempleo en Tabasco, es un tema que no inició propiamente en el 2018. Estaba



revisando los números y desde el 2014 hemos venido en un franco crecimiento en el desempleo en el Estado. Pero también señalar, que el tema de la desaceleración económica global ha afectado a todas las economías. La economía nacional está de alguna manera en una despresurización, desde luego eso afecta al Estado. Y haciendo la comparativa del 7.2% al 8.6% que se tiene hoy de este aumento; también incluso el Estado de Yucatán sufrió estos estragos. Pero desde luego que se está trabajando, desde luego que se está buscando que este tema se abata, pero no es un tema que se traiga de un año para acá, es tu tema añejo, donde también quienes gobernaron han venido participando, y que hoy se está tratando de darle solución en conjunto. Muchas gracias Diputado Presidente.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, al Diputado José Manuel Sepúlveda del Valle, quien en uso de la tribuna manifestó: Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros diputados, medios de comunicación, compañeros trabajadores del Poder Legislativo. Yo pues igual quisiera hacer un reconocimiento, y les brindáramos un fuerte aplauso a todos nuestros médicos del Sistema de Salud nacional y estatal, ya que pues día con día, a como esté la situación, pues son quienes dan la ayuda a nuestras familias. Así que pues, un reconocimiento para nuestros médicos; que a veces operan hasta con celular, alumbrando en los quirófanos. El pasado viernes 30 de agosto, nos entregaron el informe de resultados de las cuentas públicas, de lo cual dimos información aquí, muchos compañeros diputados. Quiero comentarles que hemos concluido la revisión documental, y que la Tercera Comisión Inspectora de Hacienda, ha concluido la inspección de las obras reportadas; agenda que fue hecha mediante un programa de trabajo, aprobada por los integrantes de la Comisión. Ya estamos de entrar en la fase, en la que emitiremos el correspondiente dictamen para aprobar o no, la cuenta pública correspondiente. Quiero recordar que el monto observado, en general fue de: 5 mil 649 millones 315 mil 733 pesos, para el efecto de las cuentas públicas de 2018, de los 17 entes municipales, cuenta pública estatal, y organismos autónomos. Pero quiero comentar, que a pesar de las anomalías detectadas los sujetos obligados, por disposición de ley, tendrán 15 días hábiles para notificar a cada ente público. Esto ya lo había yo comentado; a fin de que en 30 días hábiles posteriores, respondan las observaciones y realicen las consideraciones pertinentes. Pasando este plazo, tendrán 120 días hábiles para valorar lo que contesten. Entonces



como desconocemos, si dentro de esos 15 días hábiles; en qué día se les notificó. Pues de 30 días hábiles pueden tener 45, y de 120 días hábiles pueden tener 135, o sea que han tenido 30 días de septiembre, 30 días de octubre, tendrán 30 de noviembre, 30 de diciembre, y 30 para enero para concretar 120 días, más los 15 días, que si fue puntual pues no correrán, pero si no fue puntual, pues tendrán entre 165 y 180 días para solventar sus cuentas; seis meses. Y quiero aclararle al pueblo de Tabasco, que bueno, estas son las disposiciones que emite el Órgano Superior de Fiscalización. Porque es muy importante que sepan, que desde el año 2003, fue que cambió el esquema en que el Congreso, los diputados, verdaderamente teníamos la facultad y el control, para aprobar y desaprobar las cuentas públicas, interponer las demandas, hacer las indagatorias, que comparecieran los presidentes municipales aquí en el Congreso, que comparecieran los contralores, los administradores, los directores de finanzas. Nosotros no tenemos esa facultad; la tiene el Órgano de Fiscalización. Por eso yo les pido a todos los alcaldes que están siendo revisados, y a la cuenta pública del ejecutivo; decirles que tienen tiempo de sobra para cumplir. Y sobre todo tienen tiempo de sobra para devolver el dinero, en caso de que no puedan solventar. Yo no sé para qué quieren esperar seis meses, si no pueden solventar ni con documentos; pues que devuelvan el dinero, porque eso es de lo que se requiere y por eso hemos aprobado tantas leyes, aquí en este Congreso. Si tienen problemas con fianzas de vicios ocultos, aplíquenlas, si no las aplican, pues están protegiendo al contratista, y al proteger al contratista, pues qué se entiende que hay de por medio; pues “moches” o negocios. Hay que reparar y construir, hay que cumplir con las obras, que está demandando el pueblo de Tabasco. Quiero comentar, que eso que dijeron muchos alcaldes de que; habían obras fantasmas cobradas, hechas y pagadas, es un mito. Francamente, por lo menos yo, no vi ninguna obra que dijeran; aquí está la obra que se cobró, y está el zacatal, y no hay obra fantasma, y esas fueron declaraciones falsas que vertieron. Quizás están inoperantes porque no tengan luz o se rompieron las bombas, pero es mentira que haya obras pagadas, fantasmas. Debo decirlo y de reconocerlo, porque la cuestión de la revisión del trabajo que hacemos, es realmente para que se sepan la verdad. Porque esta 63 Legislatura tiene la oportunidad de pasar a la historia, si por fin recuperamos el dinero que se perdió en todas esas obras públicas, y se reintegra de nuevo a los paquetes de inversión en el Estado. Sobre todo porque el mismo OSFE, fíjense, fue quien informó, no los diputados, que los presidentes municipales actuales, o sea los 15 de MORENA, el presidente del PRD y el presidente del Verde, dijo los 17



presidentes municipales, entre todos, ya tienen observaciones por 200 millones de pesos. Y se me hace una jugada del OSFE, yo puedo decir desleal o traicionera, porque nosotros no estamos revisando ahorita los alcaldes de este momento. Estamos revisando a los alcaldes de la otra administración. El Órgano de Fiscalización si ya detectó, que los alcaldes de este trienio, ya tienen observaciones por 200 millones de pesos, pues les debió haber mandado una medida de apremio, y no hacerlo público porque confunde la revisión y entorpece el trabajo que se está haciendo, o sea que en vez de hacerlo de forma institucional, pues lo hizo a nivel de filtrar información. Y sobre todo porque miren; se debe de ponderar de informar, qué pasó con los 56 millones de pesos observados al Gobierno del Estado anterior, porque ya 56 millones de pesos, ya se quedan chiquititos en comparación a 200 millones de pesos. Y si a final de cuentas, en las cuentas de 2017, entre los 17 ayuntamientos y entre el Gobierno del Estado, fueron 320 millones de pesos, pues también se hacen chiquititos, ante los 200 millones de pesos que dice el OSFE, que ya tienen los alcaldes de este momento. O sea, se crea toda una confusión y todo un desorden con brindar ese tipo de información, y lo hago de manera técnica, respetuosa y con valor; porque luego dicen que somos los diputados, los que nos vendemos. Luego dicen que somos los diputados los que andamos aprobando, y pues fíjense que no. Aquí hay un responsable, y se llama: Órgano Superior de Fiscalización. Y tenemos que evolucionar como les digo, y tenemos que cambiar. A nosotros los diputados de ahorita, nos toca que se regrese el dinero, tienen seis meses; ya qué más quieren, es un tiempo de sobra. Quiero dejar claro con esto, que se están estableciendo criterios: El criterio de 2017, fue que entre 8 y 15 millones de pesos; pues reprobamos cuentas públicas. Y tenemos el caso ahorita, que si dividimos los 200 millones de pesos, entre los 17 ayuntamientos, pues independientemente, de que a cada ayuntamiento sea o no sea, o no esté incurriendo en el caso, pues ya tienen 11 millones de pesos. Y vamos a meternos en problemas, si los diputados somos los que vamos a quedar mal en este asunto. Y somos los que en vez, de hacer el trabajo técnico y profesional, vamos a alimentar la guerra y los problemas de colores y de partidos. Tenemos que hacer una verdadera y real revisión de cuentas públicas, porque nosotros mismos revisemos nuestras cadenas de leyes que hemos aprobado. Nosotros aquí ya tenemos las herramientas, cada uno en su curul, para aplicar extinción de dominio. Ya tenemos aquí en nuestro curul, todas las leyes pues, necesarias para que apliquemos el rescate del dinero, y se regrese la inversión de las obras. Que se haga una partida; sigo insistiendo, tenemos que estar muy conscientes de lo que



aprobamos. Porque; qué ha pasado cuando yo me he subido aquí, con la mejor intención de señalar ciertas observaciones; se me acusa de cuestiones de violencia de género, cuando no es así. Mi única verdadera intención es; hacerles recordar, que hace un mes aprobamos una cosa, y que al siguiente mes no podemos estarla cambiando, o desaprobando. Necesitamos entonces, hacer el trabajo real del tema de las cuentas públicas, y “aguas” con los criterios que estamos generando. Porque creo que con muy poco, estamos reprobando cuentas públicas, y estamos revolviendo las cifras y las cantidades, y de eso si somos responsables. Al menos yo, sí me hago responsable. Es cuanto Diputado Presidente.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, a la Diputada Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, quien en uso de la tribuna señaló: Con su permiso Presidente, Mesa directiva. Ocupo esta tribuna para referirme a los dos lamentables casos que se dan cuenta en los medios de comunicación impresos el día de hoy, en torno al hallazgo de dos mujeres asesinadas. Una de ellas, en Huimanguillo, Tabasco, en el camino de terracería conocido como “Las Carretas”; una mujer de aproximadamente de 35 años de edad. Y la otra, en el Municipio de Macuspana, Tabasco; su cuerpo fue ubicado junto al puente de la Ranchería Castro y Güiro, perteneciente al Ejido Santa Teresa; se estima que esta joven tenía no más de 16 años. Ambas mujeres, presentaban laceraciones corporales; y una de ellas, inclusive con evidentes muestras de haber sido violada. De acuerdo a los datos oficiales de la Fiscalía General del Estado, en la última reunión que las y los integrantes de esta Legislatura, de la Comisión de Igualdad de Género, Asuntos de la Frontera Sur y Derechos Humanos, tuvimos con el Fiscal General del Estado, y con sus funcionarios más cercanos. Hablaban aproximadamente de 21 a 22 casos de feminicidios hasta el mes de septiembre, y el repunte se daba de manera muy extraña en el caso de los homicidios dolosos. Traigo a colación estos temas, para de aquí nuevamente solicitar al Gobierno del Estado que cumpla con su responsabilidad, que cumpla con su tarea de garantizar la vida misma, no solamente de las mujeres que viven en Tabasco, sino de la población en general. Pero en el caso concreto de los feminicidios, que es un tema y una problemática que nos está llevando a ocupar los primeros cinco lugares a nivel nacional, por estos hechos tan lamentables. Decirles que no hay que inventar absolutamente nada nuevo, las políticas públicas, los protocolos, las estrategias, están impresas tanto a nivel federal como a nivel estatal; por ejemplo, en la Ley Estatal para una Vida Libre de Violencia. Lo que se



requiere es trabajo conjunto, lo que se requiere es trabajo en equipo entre las distintas instancias estatales; y por supuesto con el apoyo y el arropamiento de las instancias federales, para que se dejen de presentar estos casos que tanto afectan, que tanto lastiman a la sociedad tabasqueña, pero sobre todo que generan una situación de mucho miedo y de temor entre el género femenino tabasqueño. Y decir también, aprovechando la oportunidad de estar en la tribuna, refiriéndonos al caso de “Ana”; porque se ha dicho mucho que está mejorando de salud. “Ana” es una luchadora, es una guerrera, sin lugar a dudas. Esta mujer que hace algunas semanas fue acuchillada por su expareja en los juzgados de conciliación del Tribunal Superior de Justicia, tiene dos angelitos que son quienes la mueven a estar luchando por su vida; sin embargo, este día tuvo una recaída que esperemos que no sea grave; los médicos del Hospital Roviroso, como lo han hecho hasta ahora, están tratando de volver a estabilizar su condición humana, su condición física. Decirles también que, si bien “Ana” no ha podido aún hablar, ya escribió un par de cartas, en donde ella narra lo que vivió aquel fatídico día al interior de los juzgados de conciliación. No voy a dar lectura a estas cartas que escribió “Ana”, porque no quiero entorpecer el debido proceso. Sin embargo, decirles que mucho de lo que se ha señalado aquí, que se ha venido señalando a partir de que tuvimos conocimiento del caso; ella lo confirma, todas esas interrogantes que se abrieron y decíamos, bueno porqué nadie se metió a defenderla, ahí están las respuestas, las da “Ana”. Y en verdad, cuando la autoridad pueda tomar su declaración, se van a clarificar muchos hechos; y también va a quedar ratificada la indolencia, la incompetencia de quien preside el Tribunal Superior de Justicia, que no fue capaz de implementar los protocolos de acompañamiento y de seguridad a una mujer que iba a una diligencia de conciliación con su expareja; y que por cierto, no era la primera vez que la agredía. Por eso desde aquí, con estos dos temas, reiterarle, solicitarle, exigirle y demandarle al Gobierno del Estado de Tabasco, que haga lo que le compete con sus diferentes instancias para salvaguardar la vida de las tabasqueñas. Es cuanto.

Posteriormente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, al Diputado Exequias Braulio Escalante Castillo, quien en uso de la tribuna dijo: Diputado Presidente muchas gracias. Nuevamente buenas tardes a todos, a todas, un abrazo fraterno. He decidido pedir el uso de la voz en asuntos generales, en mi carácter de Presidente de la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas de este Honorable Congreso del Estado, para de alguna manera informar y



conminar a los 17 alcaldes que gobiernan las comunas que conforman nuestro Estado, en la víspera de que se estén cumplimentando ya sus respectivas leyes de ingresos, invitarlos de manera respetuosa, para que en la conformación de estas, se privilegie en todo momento el tema de la austeridad republicana, en beneficio de las y de los tabasqueños. Respetando siempre la Ley de Disciplina Financiera. Y en ese sentido quiero destacar, la excelente coordinación que está existiendo en la complementación del propio Presupuesto del Ejecutivo Estatal, donde con mucha responsabilidad, no se está pidiendo dinero demás, no se está exigiendo un dinero demás al pueblo de Tabasco, ni a la federación, para poder sacar adelante las necesidades tan graves que tiene nuestro Estado; al contrario, se está pidiendo un presupuesto razonable, en el que se está privilegiando en todo momento el ahorro y la austeridad; de aquí la felicitación al Ejecutivo, a través de su área de finanzas. Y bueno, pedirles a los alcaldes también, que puedan irse acercando, ir de alguna manera enviando sus anteproyectos, para poder ir también socializándolos con las compañeras y compañeros que integramos esta Comisión Ordinaria. Es cuanto Diputado Presidente, muchas gracias.

Finalmente, el Diputado Presidente, siendo las doce horas con doce minutos del día veinticuatro de octubre del año dos mil diecinueve, declaró clausurados los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria, de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y citó a las diputadas y diputados para la próxima, que será una sesión pública ordinaria, misma que se verificará a las 10 horas, del día 29 de octubre del presente año, en este mismo Salón de Sesiones.

**DIP. RAFAEL ELÍAS SÁNCHEZ CABRALES.
PRESIDENTE.**

**DIP. MARÍA ESTHER ZAPATA ZAPATA.
PRIMERA SECRETARIA.**